



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### **M/000166-01**

*Moción presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de economía y hacienda, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de noviembre de 2016.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 7 de diciembre de 2016, ha admitido a trámite la Moción, M/000166, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de economía y hacienda, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 21 de noviembre de 2016.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de diciembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

El Grupo Parlamentario Ciudadanos de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000166 relativa a Política General en materia de economía y hacienda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León n.º 176, de 27 de septiembre de 2016.

El futuro de Castilla y León va a depender en gran medida de la capacidad inversora que tengan en sus empresas y de la capacidad de diferenciación de sus productos y servicios.

Castilla y León es una Comunidad con un enorme potencial, pero que siempre ha sido muy conservadora desde el punto de vista de la inversión. El empresario y el cliente de Castilla y León son muy prudentes, lo cual permite tener aquí los índices de morosidad más bajos de España. Pero el futuro va a requerir inversión. La diferencia que se nota con otras comunidades es que las empresas están constantemente invirtiendo y renovándose, posiblemente porque hayan nacido ya con esa visión.



Aquí la renovación empresarial es más lenta. El potencial y la calidad de los productos de esta Comunidad son de sobra conocidos. Castilla y León tiene que pensar más allá del mercado español, que, como el europeo, tiene mercados muy limitados.

Si analizamos nuestra Comunidad, vemos que nos faltan dos cosas para posicionarnos bien en el contexto internacional. Lo primero, confianza en nosotros mismos; la mentalidad. Nos falta sensibilización a nuestro tejido empresarial. Hay buenos ejemplos de mentalidad abierta a la internacionalización y al mundo. Esas experiencias positivas deberían generalizarse en Castilla y León. El segundo elemento es la dimensión. La especialización es costosa, y requiere tiempo. Hay que conocer canales, la situación y buscar los mejores aliados, y eso requiere tiempo. Las pymes sufren mucho cuando el resultado no es inmediato. La apuesta por la internacionalización es una apuesta a largo plazo. La falta de dimensión del sector no es sólo un problema de Castilla y León, es de España.

En este momento en el que se está tramitando el Plan Director de Promoción Industrial es hora de hacer un diagnóstico sobre las políticas industriales. Compartimos un objetivo, que, en el dos mil veinte, el valor añadido bruto de la industria manufacturera de nuestra Comunidad Autónoma sea el 20 %. Este objetivo genera más empleo, de más calidad y es capaz de dinamizar otros sectores de la actividad económica. En este contexto buscamos resultados distintos y no podemos hacer siempre lo mismo. Es necesario que se territorialice el Plan, las necesidades de cada provincia son muy diferentes y ponerlas en valor requiere potenciar en cada una sus recursos o buscarle unos nuevos. Si el plan es igual para nueve provincias se perderá su eficacia.

La despoblación que marca nuestra Comunidad, con 28 años seguidos donde hay más muertes que nacimientos, tiene una oportunidad con este Plan. Una oportunidad que no podemos desaprovechar. Si nuestros jóvenes se quedan porque hay empleo estable podemos empezar a cambiar la tendencia. Empleo estable significa que se formen familias, que nazcan niños y que haya relevo en esta Comunidad. Necesitamos ser una tierra de oportunidades para las familias que quieran desarrollar aquí su plan de vida.

Por otro lado, la cohesión territorial empieza a tener grietas, la sensación es que todo se lo lleva Valladolid y este mensaje está empezando a calar hondo y tendrá graves consecuencias a largo plazo si no empiezan a aplicarlo a unos presupuestos que favorezcan la cohesión.

Como hemos señalado en multitud de ocasiones, el desempleo en general y el de los jóvenes en particular debería considerarse el problema número uno de nuestra economía. Todos los esfuerzos políticos deberían dirigirse a aportar soluciones en este terreno a largo plazo.

Los parches a los que nos tiene acostumbrado el Gobierno en esta materia no son suficientes para acabar con el problema. El hecho de que ninguna universidad española se encuentre entre las mejores del mundo es un síntoma inequívoco de que algo se está haciendo mal. La educación en España debe evolucionar hasta volverse más dinámica, práctica y focalizada en las necesidades empresariales del momento.

En la actualidad existe un cierto desajuste entre el sistema educativo y el sistema productivo, y es esta circunstancia una de las que podría estar afectando a la falta de una adecuada empleabilidad de nuestros jóvenes, lo que vendría a explicar que, generalmente, la tasa de desempleo juvenil, tanto en fases expansivas como de



contracción de la economía, sea superior a la tasa de desempleo del total de la población, a pesar del alto nivel formativo medio de la juventud española y particularmente de la castellana y leonesa.

En cuanto a nuestro tejido empresarial y los problemas del día a día, hay uno que destaca, burocracia. La infinidad de papeles, de paseos entre administraciones, de llamadas telefónicas, de tiempo que pierden en resolver cualquier asunto con la administración. Un empresario tiene que dedicar su tiempo de trabajo a producir, a crecer, a crear empleo y no a resolver conflictos diarios de papeleo.

También debemos reconocer e impulsar el papel clave de los trabajadores autónomos, que son una parte fundamental de nuestra economía. Para ello, tenemos que aplicar medidas urgentes que faciliten la actividad de los autónomos, reduzcan las cargas administrativas y fiscales que soportan, mejorando su protección social, particularmente en las mujeres.

## MOCIÓN

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León:**

**1. A constituir un grupo de trabajo para la elaboración de unidades didácticas y materiales curriculares innovadores para el fracaso y miedo a emprender y su inserción en el currículum de Castilla y León.**

**2. A realizar un proyecto piloto para desempleados denominado "rutas hacia el empleo" para facilitar el proceso de búsqueda de trabajo a profesionales de diferentes perfiles y evaluar sus resultados para su futura implantación en las 9 provincias.**

**3. A realizar un DAFO exhaustivo de cada provincia orientado a la promoción industrial.**

**4. A promover la creación de una Unidad Autónoma conjunta de lucha contra el fraude fiscal que aúne la Administración de Hacienda con la Tesorería General de Seguridad Social.**

**5. A reducir la burocracia de emprendedores, empresas y autónomos con la puesta en marcha inmediata de los Centros de Gestión Unificada regulados en el acuerdo 21/2016, de 28 de abril, de la Junta de Castilla y León, por el que se aprueban las medidas de reducción de cargas administrativas para la dinamización empresarial.**

**6. A convocar en el plazo de un mes la Comisión de Simplificación Administrativa para la Dinamización Empresarial regulada en la Orden PRE/445/2016 de 17 de mayo con motivo de seguir avanzando en la eliminación de burocracia.**

**7. A impulsar medidas de apoyo al autónomo de venta ambulante como forma de impacto positivo en el comercio local.**

**8. A incluir al autónomo de venta ambulante que en la actualidad está excluido por la base de cotización y que acredite no tener ingresos, dentro de la renta de ciudadanía.**



**9. A instar al Gobierno de la Nación a aprobar una Ley de Reformas Urgentes del Trabajo Autónomo para reducir las cargas administrativas de los autónomos y mejorar su protección social, de modo que ningún autónomo tenga que cotizar o tributar por ingresos que no haya percibido efectivamente. Entre ellas:**

- Ampliar la cuota reducida para los nuevos autónomos, para que quienes inicien un negocio paguen sólo 50 euros al mes durante el primer año, en lugar de los 6 meses actuales.
- Establecer que en las altas y bajas a la Seguridad Social que no se realicen el primer día del mes, el importe de cotización se calcule únicamente por los días efectivos de trabajo del mes correspondiente.
- Permitir hasta cuatro cambios al año en la base de cotización de los autónomos.
- Modular el régimen de recargos en la cotización de la Seguridad Social para los autónomos.
- Clarificar la deducibilidad de los gastos en los que incurren los autónomos en el ejercicio de su actividad, de forma que puedan contar con un elevado grado de seguridad jurídica.
- Bonificar la cuota en su totalidad de las trabajadoras autónomas durante la baja por maternidad o en caso de baja por riesgo médicamente demostrado durante el embarazo, incluso en los casos en los que no se contrate un trabajador de sustitución.
- Equiparar los incentivos económicos de las madres autónomas que se reincorporen a su actividad en los dos años posteriores a la maternidad con los que disfruten las trabajadoras del régimen general.
- Adecuar la composición, estructura y actividad del Consejo Económico y Social a la realidad económica actual y a las nuevas formas de organización del trabajo, en particular para mejorar la presencia de las asociaciones de trabajadores autónomos.

**10. A adecuar la composición del Consejo del Diálogo Social en Castilla y León con la presencia de los representantes de autónomos.**

Valladolid, 7 de diciembre de 2016.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez